



La Plataforma de Contratación del Estado publica hoy la licitación para la rehabilitación del interior del Panteón de la familia Heredia en el Cementerio de San Miguel

- El importe de la licitación es de 230.411 euros (IVA incluido) y el plazo de ejecución de las actuaciones se estima en 12 meses

Málaga, 26 de marzo de 2026.- La Plataforma de Contratación del Estado publica hoy la licitación de la obra de rehabilitación del interior del Panteón de la familia Heredia en el Cementerio de San Miguel, por un importe de 230.411 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 12 meses.

Tal y como recoge la memoria del proyecto, y tras declarar formalmente la Junta de Gobierno Local la extinción de los derechos funerarios de la familia de Manuel Agustín Heredia sobre la Unidad de Enterramiento del Panteón de los Heredia (en base a lo dispuesto en el art. 34 del Reglamento de Régimen Interior de los Servicios de Cementerios Municipales de la ciudad de Málaga), el objeto de este proyecto es la rehabilitación interior de todo el panteón incluyendo todos los paramentos, las dos bóvedas y la cúpula central, así como la solería.

1/2

Asimismo, se actuará también en la restauración del Sepulcro, obra del escultor italiano Lorenzo de Bartolini y que fue erigido para depositar los restos de Manuel Agustín Heredia y de su mujer, Isabel Livermore, todo ello, según el proyecto redactado por el arquitecto Emilio Betes Cuadras y el anexo elaborado la empresa Quibla Restaura S.L.

Las empresas interesadas en la ejecución de la obra disponen de un plazo de 20 días naturales para presentar sus ofertas.

Descripción de las actuaciones

Así, debido a los desperfectos existentes en este edificio funerario, las actuaciones que se llevarán a cabo en cada uno de los elementos que lo integran se realizarán de acuerdo a los criterios de rehabilitación y mínima intervención sobre los materiales del monumento.

La aplicación de los productos no se realizará de forma indiscriminada sobre el conjunto de la zona afectada ni de modo que suponga un riesgo para la conservación futura de



los materiales. En este sentido, las actuaciones se realizarán con productos y métodos estables y compatibles que no alteren las propiedades fisicoquímicas del material pétreo, no produzcan residuos que puedan dañar el soporte y no den lugar a la formación de productos nocivos al envejecer.

Además, los productos que se empleen no alterarán en ningún caso las características estéticas ni cromáticas del panteón (aspecto, brillo y color) y se evitarán los tratamientos de acabado orientados a restablecer la unidad cromática.

Por su parte, los elementos sustituidos en piedra natural serán los más parecidos y análogos a los actuales, de manera que no supongan una distorsión de la imagen final del edificio.

Por tanto, las actuaciones se centrarán, por un lado, en la restauración de los cerramientos interiores del Panteón llevando a cabo acciones de limpieza de paramentos y de tratamiento de patologías y reposición de elementos; y por otro, en la restauración de la solería de mármol y el hueco circular, de las puertas de función, así como de mencionado Sepulcro, obra de Lorenzo Bartolini.